INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022

"MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MONITOREO Y SANEAMIENTO DEL AREA DEL VERTEDERO MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO" ID PORTAL: 414400.

Piribebuy, 13 de mayo del 2022.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

a- Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MONITOREO Y SANEAMINETO DEL AREA DEL VERTEDERO MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO" ID PORTAL: 414400.----------

b- Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución IM N° 672/2022 "Por el cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.----------

c- La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 8, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

d- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.

e- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.

f- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.

g- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

h- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	413885
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MONITOREO Y SANEAMIENTO DEL AREA DEL VERTEDERO MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Piribebuy / UOC Piribebuy
FECHA DE APERTURA	12-Mayo-2022 **HORA APERTURA** 09:00 **HORA FIN** 09:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY, MARISCAL ESTIGARRIBIA ESQ. YEGROS

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Antonia Galeano - Jefe UOC
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P. José Alcaraz- Asistente UOC

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**4988938-9**	**GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ.**	**Gustavoenciso10@hmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 128.021.420 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ	160	1691692	NO

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. ***61º. Decreto 2992/2019 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***

- **a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.**
- **b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.**
- **c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.**
- **d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.**
- **e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.**

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MÍNIMOS	EG CONSTRUCCIONES
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	**CUMPLE**
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**

Como puede observarse la empresa **EG CONSTRUCCIONES** ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial. ----------

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 62 del Decreto Nº 2992/2019 que expresa cuanto sigue.....
El Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	EG CONSTRUCCIONES	Gs. 128.021.420

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa no registra ni un error aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Con respecto a este punto, se menciona que no se ha procedido a la aplicación del margen de preferencia, ya que se ha presentado una sola empresa.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de*

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este ultimo.

Con respecto a este punto, se menciona que no se ha procedido a la aplicación del margen de preferencia local, debido a que solo se ha presentado una empresa.

VISITA AL SITIO DE OBRAS

La convocante dispone la realización de una visita al sitio de obras con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: sábado 07 de mayo de 2022

Lugar: Municipalidad de Piribebuy

Hora: 07:30 horas

Procedimiento: El potencial oferente debidamente acreditado deberá presentarse en la Municipalidad en la hora tope con una DDJJ solicitando realizar la visita en la Escuela. Se realizara una visita técnica en la zona de obras a fin de que los potenciales oferentes puedan realizar un revelamiento de la zona de obras.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. José Lesme

Participación obligatoria: SI

Al culminar la las visitas, se labrara acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como el funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Municipalidad de Piribebuy
"Progresando Juntos"
2 21-2025

ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS

En la ciudad de Piribebuy, del Departamento de Cordillera, a los 07 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, estando presentes en el vertedero municipal de la Compañía Mariscal López, se realiza la presente visita con relación al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2022 "MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MONITOREO Y SANEAMIENTO DEL AREA DEL VERTEDERO MUNICIPALY RELLENO SANITARIO- ID 414.400 dispuesta por el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia encontrándose presentes las siguientes personas por parte de los potenciales oferentes:

- Gustavo Adolfo Enciso Giménez – EG- CONSTRUCCIONES, con Mesa de entrada Expediente Nº 1394 de fecha 07-05-2022

y por la municipalidad de Piribebuy el Lic. José Lesme González Enc. de Presupuesto y Administrador de Contratos.
Habiendo realizado todos los procesos administrativos y en prueba de conformidad; se procede a la firma del presente documento en 2 copias de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las 8:30 horas

Lic. José Lesme González
Enc. de Presupuesto y Adm. De Contratos

Gustavo Enciso
EG- CONSTRUCCIONES
RUC [redacted]938-9
Construcciones

Al respecto se menciona que se ha estabiecido la participación obligatoria y que la empresa EG CONSTRUCCIONES ha participado de la visita.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MONITOREO Y SANEAMIENTO DEL AREA DEL VERTEDERO MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO ID 414400			CONVOCANTE	EG CONSTRUCCIONES	Análisis de precio
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	Saneamiento y limpieza de residuos sólidos en toda la superficie afectada del vertedero.	3.500	7.645	7.645	0 %
2	Relleno y Compactación de Residuos en fosa	1.520	66.621	66.621	0 %

Con relación a este punto se menciona que el oferente **EG CONSTRUCCIONES** ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente **AUTOREPUESTO R&A** en virtud de lo que establece el Artículo N° 63 del decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ	4.988.938

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que la citada persona no aparece en la base de datos del SINARH.

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EG CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**
b) **(*)Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	**CUMPLE**
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
h) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Nº 11 - Sección Formularios **(**)**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**EG CONSTRUCCIONES**
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE**
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**

CALCULO PARA CAPACIDAD FINANCIERA									
2.018			2.019			2.020			PROMEDIO
ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	P/A	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	P/A	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	P/A	
368.026.516	802.692	0,00	858.859.659	452.777.148	0,53	3.378.703.374	2.882.659.126	0,85	0,46
2018			2019			2020			
ACTIVO CORRIENTE	PASI CORRIENTE	AC/PC	ACTIVO CORRIENTE	PASI CORRIENTE	AC/PC	ACTIVO CORRIENTE	PASI CORRIENTE	AC/PC	PROMEDIO
58.026.916	802.692	72,29	137.936.066	452.777.148	0,30	429.781.984	2.882.659.126	0,14	24,25

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	**EG CONSTRUCCIONES**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *De los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 Y 2020).*	**CUMPLE** **24,25**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1 (uno)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *de los 3 (tres) últimos años(2018, 2019 y 2020)*.	**CUMPLE** **0,46**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70% del monto total de la oferta del oferente. • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**EG CONSTRUCCIONES**
a- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. b- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. c- Copia de Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2018, 2019 y 2020).	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**EG CONSTRUCCIONES**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 (setenta)%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**EG CONSTRUCCIONES**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**EG CONSTRUCCIONES**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede a otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: tres (3) Contratos en Construcciones Civiles y mínimo un contratos en readecuación y mantenimiento de vertedero.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**EG CONSTRUCCIONES**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 5. Fotocopias de contratos de los años 2019, 2020 y 2021	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**EG CONSTRUCCIONES**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obra, arquitecto o ingeniero como mínimo de 5 años de experiencia, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**EG CONSTRUCCIONES**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	**EG CONSTRUCCIONES**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión tumba volquete 1 retroexcavadora • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**
DOCUMENTOS REQUERIDOS	**EG CONSTRUCCIONES**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **5.** *Completar Formulario Nº 7 LISTAS DE EQUIPOS.*	

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **EG CONSTRUCCIONES** ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado solicitud de aclaraciones de oferta.

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

No se realizaron observaciones durante el acto de apertura.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 60, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/2019 este comité, **recomienda** la adjudicación del Procedimiento **a Licitación por Contratación Directa N° 04/2022 "MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MONITOREO Y SANEAMIENTO DEL AREA DEL VERTEDERO MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO" ID PORTAL: 414400,** por un monto de Gs. **128.021.420.** (guaraníes ciento veintiocho millones veintiún mil cuatrocientos veinte), al Sr. Gustavo Adolfo Enciso Giménez de la firma **EG CONSTRUCCIONES**, con RUC 4988938-9.----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abg. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Lic. José Lesme
Comité de Evaluación